

Número 6061

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NUMERO TRES DE GRANADA**

EDICTO

En autos contenciosos número 1.994/88 al 1.995/88, seguidos a instancias de doña Rosario Paiz García y doña Inmaculada Jiménez Fernández contra Ruta del Mar, S.A., y Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor, S.L., sobre reclamación por cantidad, he dictado providencia en la que acuerdo que al ser desconocido el paradero de la empresa demandada Ruta del Mar, S.A., se le cite por medio del presente para los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 7 de noviembre de 1989, a las 10'25 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Granada, calle plaza de los Campos, número 4, 3.ª.

Lo que se hace para citación de la empresa demandada en ignorado paradero.

Granada, a 6 de junio de 1989.- El Secretario, Diego Ortega Leyva.

Número 6084

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de notificación

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

En virtud de lo acordado en autos del artículo 131 L.H. que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa contra don José Andreo Pérez y su esposa doña María Soledad Gisbert Escobar en reclamación de siete millones ochocientas noventa y dos mil noventa y cinco pesetas, se notifica a los tenedores presentes o futuros de obligaciones hipotecarias sobre las siguientes fincas:

1.ª Fincas número 19.081 del Registro de la Propiedad de la Unión, inscrita al folio 215 y siguientes del libro 223 de la 1.ª Sección.

2.ª Fincas número 13.743 del Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, inscrita al folio 159 del libro 121, Sección San Antón.

3.ª Fincas número 13.753 del Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, inscrita al folio 138 del libro 171, Sección San Antón.

La existencia de este procedimiento a los efectos de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que puedan, si les conviniere intervenir, en la subasta o satisfacer

antes del remate el importe del crédito y los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca su finca.

Y para que sirva de cédula de notificación al tenedor o tenedores presentes o futuros de obligaciones hipotecarias sobre las fincas antes dichas expido la presente en Cartagena a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 6076

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda jurisdicción voluntaria, seguida con el número 0796/89, instado por doña Francisca Fernández de la Torre y Ramón Rubira Rubio, por medio del presente se cita a doña María Dolores Rubira Fernández para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 5 de julio próximo a las 11 horas de su mañana, al objeto de ser oída en comparecencia, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña María Cruz Rubira Rubio, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 6087

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO**Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez, de este Juzgado, en providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo número 17/89-C, promovidos por la Caja de Ahorros de Murcia, sobre reclamación de 538.349 pesetas de principal y otras 250.000 pesetas para costas, etc., contra la herencia yacente de doña Presentación Belmonte Campillo, en la persona de los legítimos herederos de ésta, para el caso de que hubieran aceptado la herencia; don Antonio García Camacho y doña María Angeles Ana Joaquina Giménez Belmon-

te, los cuales se encuentran en ignorado paradero, mediante la presente cédula se cita de remate a dichos demandados para que, en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndoles saber que por hallarse en ignorado paradero, se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes: propiedad de don Antonio Camacho García, vehículo MU-1860-P; de doña Presentación Belmonte Campillo, finca número 12.740, inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia; y de doña María Angeles A.J. Giménez Belmonte, la parte proporcional del sueldo que percibe la misma como empleada de la Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca (Limpiadora). Asimismo, mediante la presente cédula se notifica a los esposos de los demandados, de ser casados, el juicio y los embargos trabados.

Murcia, a 8 de junio de 1989.- El Magistrado-Juez.- El Secretario.

Número 6062

**DISTRITO
ELDA (ALICANTE)**

Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en las diligencias de juicio de faltas número 456/88 sobre daños tráfico ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia. En Elda a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

El señor don Ramiro Bernabeu Ortolá, Juez titular del Juzgado de Distrito de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 456 de mil novecientos ochenta y ocho, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y en los que han sido partes: José Sánchez Poncea, Alfonso Bas Pérez, Santiago Sarrió Dura, Limpiezas Mediterráneo, La Unión y El Fénix Español, Hemisferio, por la presunta falta de imprudencia simple con resultado de daños.

Fallo. Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Santiago Sarrió Dura, costas de oficio y se dicte auto ejecutivo a favor del perjudicado hasta el límite del seguro obligatorio declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que sirva de notificación a don José Sánchez Poncea, sin domicilio conocido, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Elda a 12 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario Judicial.